Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 27 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 251/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 CON ID: 393.823, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 04/2021, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 9.847.900.- (guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 341 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco con RUC: 4196345-8, en los ítems: 3, 4 y 12,** por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 2.615.000.- (guaraníes dos millones seiscientos quince mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6, en el ítem: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 7.232.900.- (guaraníes siete millones doscientos treinta y dos mil novecientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano